

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GDF A DESTINAR RECURSOS A UN PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL COMBATE DE LA POBREZA EXTREMA QUE PADECEN LOS HABITANTES DE LA ZONA DE CABEZA DE JUÁREZ, EN IZTAPALAPA, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

El suscrito, David Mendoza Arellano, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

Quiero llamar su atención para que reflexionemos a cerca de un tema sensible que debe preocuparnos no sólo por cuestiones de humanidad, sino porque es nuestro compromiso con la sociedad. La pobreza extrema es un fenómeno con múltiples dimensiones que se mide con diversos criterios y por lo tanto no existe una definición absoluta. En el caso de la zona de Cabeza de Juárez, se vive una situación que rebasa la capacidad de cubrir las necesidades más básicas. La miseria que padecen estas personas les ha robado incluso la ilusión de poder aspirar a una vida con calidad.

Los habitantes de la zona de Cabeza de Juárez padecen efectos críticos derivados de la pobreza como son los problemas agudos de salud y no encuentran alivio en los servicios de salud, puesto que carece de la posibilidad de tener el acceso a ellos.

Por otro lado, la falta de oportunidades para acceder a la educación, la desintegración familiar, la baja esperanza de vida de sus habitantes, generan un deterioro social que se agudiza frente a los graves problemas de inseguridad que se padecen en esta zona. Recordemos que la falta de esperanza de una vida mejor y el abandono social encuentra refugio en las drogas y el alcoholismo como fuga de su situación y propicia una espiral cada vez más dramática.

No vengo aquí a solicitar un paliativo que subsane temporalmente algunos de los efectos de la situación de miseria que se vive en esta zona, quiero hacer énfasis en la necesidad de un Programa de desarrollo integral de aplicación inmediata pero con una perspectiva de largo plazo que permita elevar la esperanza de vida de sus habitantes y los integre a las oportunidades del desarrollo.

Estoy consciente de que este problema no es exclusivo de esta zona, sino que es una característica que permea gran parte del país. Sin embargo, hago énfasis especial en esta zona porque existe un compromiso inacabado por parte del gobierno del Distrito Federal, que años atrás asumió la responsabilidad de rescatar a esta comunidad mediante la firma de un convenio y que con el paso de los años éste se ha ido postergando.

El antecedente del compromiso asumido por parte del Gobierno del Distrito Federal para mejorar y sustituir las viviendas de los habitantes de Cabeza de Juárez se suscribió en el año 2001 mediante un convenio que establece la responsabilidad del gobierno de dotar a esa comunidad de los servicios urbanos más indispensables y sin embargo hoy, a 5 años de haber firmado ese compromiso, observamos que en lo fundamental no se ha cumplido. Por eso quiero hacer memoria de estos hechos. El problema de la pobreza no es un asunto que debamos resolver por caridad, buena voluntad o generosidad. Necesitamos hacer frente a este problema con programas integrales porque la marginación representa una amenaza a la integridad de las personas, que comienzan perdiéndose a sí mismas y terminan por descomponer su entorno.

Es amedrentadora la idea de imaginar que los códigos de conducta de los reclusorios de la ciudad se trasladen hasta nuestras calles. La marginalidad en la que se encuentran miles de familias en Iztapalapa, particularmente en la zona de Cabeza de Juárez, representa no sólo una grave situación precaria, sino también una señal de alarma que debe consternarnos.

Las familias que habitan en la zona de Cabeza de Juárez se encuentran en un estado de emergencia y la atención a este problema no puede postergarse.

Por eso solicito, con fundamento en los artículos 25, 26 y 122, base segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Gobierno del Distrito Federal que destine a través de una partida presupuestal especial para que instrumente un programa de desarrollo integral para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la zona de Cabeza de Juárez, y que en dicho programa se establezcan metas, flujo de recursos y plazos de cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que destine recursos a través de una partida presupuestal especial para aplicar un programa de emergencia al combate de la pobreza extrema, que padecen los habitantes de la zona de cabeza de Juárez, Iztapalapa.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 17 de enero de 2007.

Diputado David Mendoza Arellano (rúbrica)